



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

do continuare con el encargo de la cobranza q^e le estaba he-
cho de las Heredades que estaban a cargo de Dⁿ Christóbal
Navarro para lo que por el Sr. Jefe de la Real Audiencia se le franquea
ra el el auxilio del Alguacil mayor un soldado, o un minis-
tro, a lo que se les abonara del real por ciento de lo q^e cobrar

por el Sr. Dⁿ Alonso Salasora se hizo presente a este Ayun-
tamiento que muchas años hace se le haia dado comision para
la formacion de nuevas ordenanzas, la que topia desempeñado
formandolas, y havian pasado al congreso para su aprovacion
cuyp^o supremo tribunal dio traslado al Sr. fiscal, quien en
su vista se opuso a su aprovacion siendo reverenciado que
se devia mandar por dho^o supremo tribunal a este Ayun-
tamiento se arreglase a las que tiene aprovadas en el año de
setecientos treinta y ocho, y que si sobre alguna de sus car-
picias considerare necesario, o muy conveniente alguna
declaracion, o moderacion, con testimonio de el, y Justifí-
cacion de la necesidad, o grande utilidad, o nuevo moti-
vo q^e ocurriere para su Reformation la solicite en forma
de Ayuntamiento. Y entendida la villa, Acordó: Fue el mis-

mo Sr. Dⁿ Alonso haga una coleccion de los capítulos
de las Revisadas ordenanzas del año de treinta y ocho, q^e
necesieren aclaracion, o moderacion, y la utilidad, q^e pueda
esta traer, y de cuenta a este Ayuntamiento.

Por dho^o Sr. Dⁿ Alonso se dio cuenta a este Ayuntamiento
de la comision q^e en el año inmediato pasado se le dio para
que se le haia conferido para que inspeccionare las nota-
bles faltas que ay en la Hermandad de Sⁿ. Topó así en los ome-
nientos como en el edificio, y esfojó al Santo, haciendo pre-